

PROCESO ELECTORAL 2022

FEDERACIÓN CANARIA DE VELA LATINA CANARIA DE VOTES

ASUNTO:

INFORME DE LA JUNTA ELECTORAL

INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL

DE LA FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES

Siendo las 20:00 horas del día 25 de Octubre de 2022, en la sede de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes situada en la calle Pedro Pérez Abrante S/N, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes

Conforme al artículo 11 del Reglamento Electoral de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, una vez confeccionado el 15 de Octubre de 2022 los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, esta Junta Electoral, a la vista de los datos en ellos incluidos, acuerda aprobar el siguiente INFORME de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias.

INFORME

1º) CENSO ELECTORAL PROVISIONAL: APROBAR EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL QUE SE ADJUNTA.

2º) TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL:

Conforme a los datos ofrecidos por la secretaria de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, teniendo en cuenta que en el año 2022 consta que han competido un total de 12 Clubes y, adjudicándoles a cada uno un representante de los tripulantes de cada club, de acuerdo a los Estatutos de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes y al Reglamento Electoral UN REPRESENTANTE DE LOS TRIPULANTES POR CADA CLUB, y UN MIEMBRO DE JURADO DE REGATAS ELEGIDO ENTRE ELLOS MISMOS, SE ACUERDA DISTRIBUIR el total de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional, que se adjunta al presente Informe.

3º) DETERMINAR LOS LUGARES Y HORARIOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y RECLAMACIONES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

La presentación de escritos, candidaturas y reclamaciones podrá efectuarse mediante CORREO ELECTRÓNICO a Elecciones@federacionvelalatinadebotes.com, mediante escrito presentado por la Oficina Virtual de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes en <https://federacionvelalatinadebotes.com/oficinavirtual/> o bien, ante el registro de entrada de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes con sede en la calle Pedro Perez Abrante S/N de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria DESDE LAS 9:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS, el plazo para presentación de escritos, candidaturas y reclamaciones se podrá presentar a través de correo electrónico o la Oficina Virtual hasta las 20:00 horas al citado CORREO ELECTRÓNICO Elecciones@federacionvelalatinadebotes.com y <https://federacionvelalatinadebotes.com/oficinavirtual/> conforme a lo dispuesto en el calendario electoral.

En Las Palmas de Gran Canaria a 25 de Octubre de 2022.-

BARRERA VERA
ALEJANDRO - 43668988S


Firmado digitalmente por BARRERA
VERA ALEJANDRO - 43668988S
Fecha: 2022.10.25 21:03:26 +01'00'

Fdo.:

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D. Alejandro Barrera Vera

Secretario de la Junta Electoral
D. Iván Cruz Ruano

Signature: 
Ivan Cruz (Oct 26, 2022 13:33 PDT)

Email: ivancruztelde@gmail.com